

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, se emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial para el ejercicio 2022

INFORME

PRIMERO. OBJETO

Principalmente, y tal como recoge el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), así como el artículo 18.1.e) del RD. 500/90, este informe económico financiero tiene como finalidad principal realizar un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. CONTENIDO DEL PRESUPUESTO:

1. El **Presupuesto General de la Diputación de Badajoz**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del TRLRHL, así como en el artículo 5 del RD 500/90, está integrado por:

a).- El presupuesto de la **DIPUTACIÓN**, como ente principal, cifrado en **180.370.000,00€** tanto en su estado de ingresos como en su estado de gastos.

b).- El presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)**, cifrado en **15.515.000,00€** tanto en su estado de ingresos como en su estado de gastos.

c).- El presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA (PT)**, cifrado en **962.650,00€** tanto en su estado de ingresos con en su estado de gastos

Presentando, cada uno de estos presupuestos que se integran en el Presupuesto General, con **equilibrio presupuestario**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLRHL y el 18 del RD 500/90.

2. Los presupuesto de las **Entidades Consorciadas**, que forman parte del perímetro de consolidación de la Diputación, de acuerdo con los informes de evaluación de estabilidad presupuestaria, emitidos por la Intervención Provincial, con ocasión de la aprobación de los últimos presupuestos aprobados, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge que los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción, a efectos informativos, tengo a bien indicar que:

a). El presupuesto del **CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (CPEI)** se cifra en su estado de ingresos y gastos en **19.820.000,00€**

b). El presupuesto del **CONSORCIO DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO** se cifra en su estados de ingresos y gastos en **41.174.000,00€**

TERCERO. EL PRESUPUESTO EN CIFRAS:

A) PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR PROVINCIAL

1. El importe total del presupuesto consolidado, asciende a un presupuesto total de **257.841.650,00€**, importe que se incrementa con respecto al del ejercicio anterior en un **5,22%**, y se resume en lo siguiente:

1. Gastos. Resumen por Entidad

Entidad	Importe
1. ENT. GRAL	180.370.000,00
2. OAR	15.515.000,00
3. PT	962.650,00
4. CPEI	19.820.000,00
5. PROMEDIO	41.174.000,00
TOTAL	257.841.650,00
AJUSTE POR CONSOLIDACION	23.019.715,38
TOTAL AJUSTADO	234.821.934,62

2. Gastos. Por Entidad. Comparativa 2021/2022

Entidad	2021	2022	Diferencia	%
1. ENT. GRAL	172.326.518,94	180.370.000,00	8.043.481,06	4,67 %
2. OAR	16.401.000,00	15.515.000,00	-886.000,00	-5,40 %
3. PT	900.850,00	962.650,00	61.800,00	6,86 %
4. CPEI	19.199.500,00	19.820.000,00	620.500,00	3,23 %
5. PROMEDIO	36.220.000,00	41.174.000,00	4.954.000,00	13,68 %
TOTAL	245.047.868,94	257.841.650,00	12.793.781,06	5,22 %
AJUSTE POR CONSOLIDACION	26.719.766,31	23.019.715,38	-3.700.050,93	-13,85 %
TOTAL AJUSTADO	218.328.102,63	234.821.934,62	16.493.831,99	7,55 %

2. El Estados de gastos consolidado, en resúmenes es el siguiente:

Gastos. Por Centros Gestores

Entidad	Importe
00. ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	1.708.900,00
10. AREAS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	4.545.350,00
11. CULTURA Y DEPORTES	15.534.842,00
12. COOPERACION MUNICIPAL	1.460.500,00
13. AREA DE FOMENTO	71.568.754,06
14. AREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR	10.557.805,00
16. DELEGACION AREA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO	11.766.913,47
17. AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	29.672.984,34
18. PROMEDIO	41.174.000,00
19. PUBLICACIONES E IMPRENTA	1.470.400,00
20. DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	20.972.605,03
21. CPEI	19.820.000,00
22. BIENESTAR SOCIAL	2.112.500,00
23. IGUALDAD Y JUVENTUD	2.524.200,00
24. CONTRATACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	3.343.646,10
25. CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	1.341.000,00
26. PATRIMONIO Y MERCADO GASTRONÓMICO	635.500,00
27. PATRONATO DE TAUROMAQUIA	962.650,00
28. COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	690.400,00
29. OAR	15.515.000,00
43. BOP	463.700,00
TOTAL	257.841.650,00
AJUSTE POR CONSOLIDACION	23.019.715,38
TOTAL AJUSTADO	234.821.934,62

Gastos. Por Centros Gestores. Comparativa 2021/2022

Entidad	2021	2022	Diferencia	%
00. ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	1.760.500,00	1.708.900,00	-51.600,00	-2,93 %
10. AREAS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	4.141.124,79	4.545.350,00	404.225,21	9,76 %
11. CULTURA Y DEPORTES	14.693.672,00	15.534.842,00	841.170,00	5,72 %
12. COOPERACION MUNICIPAL	1.447.500,00	1.460.500,00	13.000,00	0,90 %
13. AREA DE FOMENTO	64.949.064,15	71.568.754,06	6.619.689,91	10,19 %
14. AREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR	10.255.750,00	10.557.805,00	302.055,00	2,95 %
16. DELEGACION AREA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO	11.220.200,94	11.766.913,47	546.712,53	4,87 %
17. AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	32.487.838,96	29.672.984,34	-2.814.854,62	-8,66 %
18. PROMEDIO	36.220.000,00	41.174.000,00	4.954.000,00	13,68 %
19. PUBLICACIONES E IMPRENTA	1.405.200,00	1.470.400,00	65.200,00	4,64 %
20. DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	18.173.435,32	20.972.605,03	2.799.169,71	15,40 %
21. CPEI	19.199.500,00	19.820.000,00	620.500,00	3,23 %
22. BIENESTAR SOCIAL	2.636.346,00	2.112.500,00	-523.846,00	-19,87 %
23. IGUALDAD Y JUVENTUD	2.210.000,00	2.524.200,00	314.200,00	14,22 %
24. CONTRATACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	3.968.186,78	3.343.646,10	-624.540,68	-15,74 %
25. CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	1.259.000,00	1.341.000,00	82.000,00	6,51 %
26. PATRIMONIO Y MERCADO GASTRONÓMICO	648.500,00	635.500,00	-13.000,00	-2,00 %
27. PATRONATO DE TAUROMAQUÍA	900.850,00	962.650,00	61.800,00	6,86 %
28. COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	640.400,00	690.400,00	50.000,00	7,81 %
29. OAR	16.401.000,00	15.515.000,00	-886.000,00	-5,40 %
43. BOP	429.800,00	463.700,00	33.900,00	7,89 %
TOTAL	245.047.868,94	257.841.650,00	12.793.781,06	5,22 %
AJUSTE POR CONSOLIDACION	26.719.766,31	23.019.715,38	-3.700.050,93	-13,85 %
TOTAL AJUSTADO	218.328.102,63	234.821.934,62	16.493.831,99	7,55 %

Gastos. Resumen por Area de Gastos

Area de Gasto	Importe
0. DEUDA PÚBLICA.	1.615.000,00
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	64.699.997,03
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	11.818.790,00
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	15.934.665,47
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	56.943.134,77
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	106.830.062,73
TOTAL	257.841.650,00
AJUSTE POR CONSOLIDACION	23.019.715,38
TOTAL AJUSTADO	234.821.934,62

Gastos. Por Area de Gastos. Comparativa 2021/2022

Area de Gasto	2021	2022	Diferencia	%
0. DEUDA PÚBLICA.	1.242.500,00	1.615.000,00	372.500,00	29,98 %
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	56.688.523,78	64.699.997,03	8.011.473,25	14,13 %
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	11.766.988,00	11.818.790,00	51.802,00	0,44 %
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	14.797.408,16	15.934.665,47	1.137.257,31	7,69 %
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	48.856.021,83	56.943.134,77	8.087.112,94	16,55 %
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	111.696.427,17	106.830.062,73	-4.866.364,44	-4,36 %
TOTAL	245.047.868,94	257.841.650,00	12.793.781,06	5,22 %
AJUSTE POR CONSOLIDACION	26.719.766,31	23.019.715,38	-3.700.050,93	-13,85 %
TOTAL AJUSTADO	218.328.102,63	234.821.934,62	16.493.831,99	7,55 %

Gastos. Resumen por Capítulos

Capítulos	Importe
1. GASTOS DE PERSONAL.	73.261.249,07
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	64.507.184,67
3. GASTOS FINANCIEROS.	398.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	46.012.478,54
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00
6. INVERSIONES REALES.	48.656.093,88
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	21.556.643,84
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	1.850.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.	1.500.000,00
TOTAL	257.841.650,00
AJUSTE POR CONSOLIDACION	23.019.715,38
TOTAL AJUSTADO	234.821.934,62

Gastos. Por Capítulos. Comparativa 2021/2022

Capítulos	2021	2022	Diferencia	%
1. GASTOS DE PERSONAL.	70.086.770,00	73.261.249,07	3.174.479,07	4,53%
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	57.969.007,99	64.507.184,67	6.538.176,68	11,28%
3. GASTOS FINANCIEROS.	275.500,00	398.000,00	122.500,00	44,46%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	45.710.686,61	46.012.478,54	301.791,93	0,66%
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
6. INVERSIONES REALES.	53.926.926,24	48.656.093,88	-5.270.832,36	-9,77%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	11.978.978,10	21.556.643,84	9.577.665,74	79,95%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	3.900.000,00	1.850.000,00	-2.050.000,00	-52,56%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	1.100.000,00	1.500.000,00	400.000,00	36,36%
TOTAL	245.047.868,94	257.841.650,00	12.793.781,06	5,22%
AJUSTE POR CONSOLIDACION	26.719.766,31	23.019.715,38	-3.700.050,93	-13,85 %
TOTAL AJUSTADO	218.328.102,63	234.821.934,62	16.493.831,99	7,55 %

Gastos. Resumen por Capítulos/Entidad

Capítulos	Diputacion	OAR	PT	CPEI	PROMEDIO	TOTALES
1. GASTOS DE PERSONAL.	42.691.809,07	8.693.000,00	190.550,00	17.441.500,00	4.244.390,00	73.261.249,07
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	27.070.136,51	4.743.000,00	728.800,00	1.093.000,00	30.872.248,16	64.507.184,67
3. GASTOS FINANCIEROS.	205.000,00	177.000,00	500,00	500,00	15.000,00	398.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	45.923.478,54	0,00	9.800,00	50.000,00	29.200,00	46.012.478,54
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
6. INVERSIONES REALES.	41.274.085,04	1.147.000,00	23.000,00	860.000,00	5.352.008,84	48.656.093,88
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	20.850.490,84	0,00	0,00	75.000,00	631.153,00	21.556.643,84
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	755.000,00	755.000,00	0,00	300.000,00	30.000,00	1.840.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS.	1.500.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	1.510.000,00
TOTAL	180.370.000,00	15.515.000,00	962.650,00	19.820.000,00	41.174.000,00	257.841.650,00
AJUSTE POR CONSOLIDACION	23.019.715,38					23.019.715,38
TOTAL AJUSTADO	157.350.284,62	15.515.000,00	962.650,00	19.820.000,00	41.174.000,00	234.821.934,62

3. Los Estados de Ingresos consolidado se resumen en los siguientes:

Ingresos. Resumen por Capítulos

Capítulos	Importe
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	7.867.704,39
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.062.213,55
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	40.604.768,70
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	171.318.464,82
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	3.745.000,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	110.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	19.667.142,66
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	5.466.355,88
9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00
TOTAL	257.841.650,00
AJUSTE POR CONSOLIDACION	23.019.715,38
TOTAL AJUSTADO	234.821.934,62

Ingresos. Por Capítulos. Comparativa 2021/2022

Capítulos	2021	2022	Diferencia	%
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	7.581.503,84	7.867.704,39	286.200,55	3,77%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	8.907.070,68	9.062.213,55	155.142,87	1,74%
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	36.378.260,56	40.604.768,70	4.226.508,14	11,62%
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	159.187.730,07	171.318.464,82	12.130.734,75	7,62%
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	83.500,00	3.745.000,00	3.661.500,00	4385,03%
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	100.250,00	110.000,00	9.750,00	9,73%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	13.804.635,01	19.667.142,66	5.862.507,65	42,47%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	4.004.918,78	5.466.355,88	1.461.437,10	36,49%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	15.000.000,00	0,00	-15.000.000,00	-100,00%
TOTAL	245.047.868,94	257.841.650,00	12.793.781,06	5,22%
AJUSTE POR CONSOLIDACION	26.719.766,31	23.019.715,38	-3.700.050,93	-13,85 %
TOTAL AJUSTADO	218.328.102,63	234.821.934,62	16.493.831,99	7,55 %

Ingresos. Resumen por Capítulos/Entidad

Capítulos	Diputacion	OAR	PT	CPEI	PROMEDIO	TOTALES
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	7.867.704,39	0,00	0,00	0,00	0,00	7.867.704,39
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.062.213,55	0,00	0,00	0,00	0,00	9.062.213,55
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	694.574,08	13.395.000,00	0,00	1.509.260,00	25.005.934,62	40.604.768,70
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	141.092.500,28	0,00	929.650,00	17.910.740,00	11.385.574,54	171.318.464,82
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	3.739.000,00	5.000,00	0,00	0,00	1.000,00	3.745.000,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	14.792.651,82	0,00	23.000,00	100.000,00	4.751.490,84	19.667.142,66
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	3.011.355,88	2.115.000,00	10.000,00	300.000,00	30.000,00	5.466.355,88
9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	180.370.000,00	15.515.000,00	962.650,00	19.820.000,00	41.174.000,00	257.841.650,00
AJUSTE POR CONSOLIDACION			952.650,00	15.700.000,00	6.367.065,38	23.019.715,38
TOTAL AJUSTADO	180.370.000,00	15.515.000,00	10.000,00	4.120.000,00	34.806.934,62	234.821.934,62

CUARTO. EVALUACIÓN DE INGRESOS DE LA ENTIDAD PRINCIPAL

La previsiones de ingresos del ejercicio 2022 se han estimado, con caracter general, teniendo en cuenta:

- La liquidación del ejercicio 2020, media de la liquidación de los cuatros ultimos ejercicios, y la evolución de la ejecución del presente ejercicio 2021, referida al menos a los 6 primeros meses. Estos criterios se utilizan en la previsiones realizadas en el concepto 17100 Recargo Provincial IAE, en todos los conceptos del capítulo 3 y 5, concepto 45001 Patronato Apuestas Mutuas, concepto

46201 Convenio Infracciones Urbanísticas y el concepto 61900 Venta de Ganado del capítulo 6.

- Las entregas a cuenta de la PIE recibidas en 2021, aplicando un porcentaje de incremento, que se estima en un 8% sobre las entregas a cuenta netas del Fondo Complementario de Financiación, a lo que sumar la devolución prevista por el gobierno de la liquidación de la PIE del 2017, correspondiente al impuesto del IVA, de acuerdo con las estimaciones realizadas por el Gobierno de la Nación en el Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria, tras su presentación ante el Congreso el pasado 13 de octubre, a lo que añadir las previsiones de crecimiento de las principales magnitudes macroeconómicas, que realiza tanto el Gobierno, como instituciones y entidades financieras para el próximo año.

- Los compromisos de ingresos plurianuales registrados contablemente.

- Los proyectos de gastos registrados contablemente, con vigencia en 2022, añadiendo como información complementaria, a este respecto, al presente informe, un Anexo de Proyectos de Gastos con Financiación Afectada, donde se desarrollan cada uno de ellos, detallando exhaustivamente, el código de proyecto, las aplicaciones presupuestarias de gastos vinculadas, su financiación, con detalle del concepto presupuestario, importe, porcentaje de financiación y agente financiador, y al cual me remito.

- Los convenios suscritos, resoluciones de concesiones de subvenciones con vigencia y efectos presupuestarios en 2022, así como acuerdos y compromisos alcanzados hasta la fecha.

- Y finalmente, el informe de la tesorería y las propuestas de los diferentes centros gestores, en su caso.

Las previsiones de ingresos para 2022 en relación con las iniciales de 2021, así como el peso específico sobre el total del presupuesto se resumen en la siguiente tabla:

Desc. Capítulo	2021	2022	Diferencia	% Incremento	% P.E/Tot
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	7.581.503,84	7.867.704,39	286.200,55	3,77%	4,36%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	8.907.070,68	9.062.213,55	155.142,87	1,74%	5,02%
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	670.714,00	694.574,08	23.860,08	3,56%	0,39%
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	128.497.218,73	141.092.500,28	12.595.281,55	9,80%	78,22%
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	68.500,00	3.739.000,00	3.670.500,00	5358,39%	2,07%
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	100.250,00	110.000,00	9.750,00	9,73%	0,06%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	8.467.342,91	14.792.651,82	6.325.308,91	74,70%	8,20%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	3.033.918,78	3.011.355,88	-22.562,90	-0,74%	1,67%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	15.000.000,00	0,00	-15.000.000,00	-100,00%	0,00%
Total Resultado	172.326.518,94	180.370.000,00	8.043.481,06	4,67%	

Los **capítulos 1, 2 y el grueso del cap 4 (PIE)** están constituidos, principalmente, por los anticipos de la **Participación de los Ingresos del Estado (PIE)** que supone casi el 77% de los recursos previstos de la Entidad, siendo el detalle de los conceptos de estos capítulos el siguiente:

Concepto	2021	2022	Diferencia	% Incremento	% P.E/Cap	% P.E/Tot
10000. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	4.357.535,22	4.537.206,44	179.671,22	4,12%	57,67%	2,52%
21000. Impuesto sobre el Valor Añadido	6.519.338,20	6.565.960,86	46.622,66	0,72%	72,45%	3,64%
22000. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	75.673,37	74.278,62	-1.394,75	-1,84%	0,82%	0,04%
22001. Impuesto sobre la Cerveza	31.087,44	31.062,88	-24,56	-0,08%	0,34%	0,02%
22003. Impuesto sobre las Labores del Tabaco	757.941,30	728.335,81	-29.605,49	-3,91%	8,04%	0,40%
22004. Impuesto sobre Hidrocarburos	1.521.196,80	1.661.207,94	140.011,14	9,20%	18,33%	0,92%
22006. Impuesto sobre Productos Intermedios	1.833,57	1.367,44	-466,13	-25,42%	0,02%	0,00%
Concepto	2021	2022	Diferencia	% Incremento	% P.E/Cap	% P.E/Tot
42010. Fondo Complementario de Financiación	125.054.375,89	138.516.245,02	13.461.869,13	10,76%	98,17%	76,80%

La estimación de ingresos en dichos conceptos, como se ha mencionado con anterioridad, se ha basado en los **ingresos netos recibidos durante el ejercicio 2021**, estimándose en el Fondo Complementario de Financiación un incremento del 8% sobre las entregas a cuenta del ejercicio 2021, en la línea de las previsiones realizadas por el Gobierno de la Nación en el Proyecto de Presupuestos para 2022.

El Gobierno, en el Proyecto de LPGE para 2022, ha estimado un crecimiento global del 13% en las cantidades que van a recibir los Ayuntamientos, por un lado, estima un crecimiento de las entregas a cuenta, y por otro, y debido a la previsible liquidación definitiva negativa del año 2020, ha dotado crédito para poner en marcha un mecanismo extraordinario de compensación de estas devoluciones, que no tendrán que asumir las Entidades Locales.

A lo que añadir la **devolución correspondiente al IVA de la liquidación definitiva del 2017**, tras las sentencias emitidas por el Tribunal Supremo, y para lo que el Gobierno ha contemplado en el Proyecto de LPGE 2022 crédito presupuestaria para dar cobertura a la compensación del Suministro Inmediato de Información del IVA tal como dispone en la Disposición adicional septuagésima octava, cuantificándose este en función del impacto del SII sobre la liquidación de la participación de las EL entributos del Estado de 2017, practicada en 2019.

La evolución presupuestaria de la PIE de nuestra Entidad, se resume en la siguiente tabla:

	Datos Ministeriales 2021	Previsiones 2022
10000. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	4.547.532,68	4.537.206,44
10001. Impuestos sobre renta de personas físicas reintegro PIE 2009	-10.326,24	
21000. Impuesto sobre el Valor Añadido	6.207.925,26	6.565.960,86
21001. Impuesto sobre el valor añadido reintegro PIE 2008	-30.914,88	
21002. Impuesto sobre el valor añadido reintegro PIE 2009	-101.495,52	
Devolucion Liquidación PIE 2017	490.446,00	
22000. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	74.278,62	74.278,62
22001. Impuesto sobre la Cerveza	31.062,88	31.062,88
22003. Impuesto sobre las Labores del Tabaco	728.335,81	728.335,81
22004. Impuesto sobre Hidrocarburos	1.661.207,94	1.661.207,94
22006. Impuesto sobre Productos Intermedios	1.367,44	1.367,44
42010. Fondo Complementarios de Financiación (*)	126.768.248,07	138.516.245,02
42011. Fondo complementario de financiación reintegro PIE 2008	-319.968,60	
42012. Fondo complementario de financiación reintegro PIE 2009	-1.316.571,12	
Devolucion Liquidación PIE 2017 (IVA) (**)	3.374.000,00	
TOTAL		152.115.665,01

(*) Cálculo del FCF: Importe de las **Entregas a Cuenta Netas** del 2021: $125.131.708,35 * 1,08 = 135.142.245,01 + 3.374.000,00$ (Devolución Prevista de la Liquidación PIE 2017, debido al IVA) = 138.516.245,02

(**) El cálculo de la estimación de la devolución correspondiente al IVA de la Liquidación del ejercicio 2017, en los impuestos cedidos, coincide exactamente con su importe: 490.446,00 euros, y en el Fondo de Financiación Complementaria, se ha estimado aplicando el mismo porcentaje que corresponde a la Diputación de Badajoz, tanto en las entregas a cuenta que se incluyeron en los PGE para 2017,

como en la liquidación definitiva del ejercicio 2017, siendo este porcentaje muy similar en ambos supuestos del 0,00829. Por lo que aplicado este porcentaje a la cantidad prevista devolver por el gobierno por este concepto en el ejercicio 2022 por un importe de 496 millones de euros, le correspondería a la Diputación, deducido el importe de los impuestos cedidos, un importe de unos 3.374.000,00€.

A título informativo, se tiene a bien incorporar las previsiones de crecimiento y de recuperación económica publicadas, estimadas por algunas instituciones y entidades financieras, y cuyos datos son :

	PIB		Tasa de Paro		Deficit Publico	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Banco de España	6,30 %	5,90 %	15,60 %	14,70 %	8,20 %	4,90 %
FUNCAS	4,80 %	5,70 %	15,20 %	14,40 %	7,90 %	5,70 %
AIREF	5,50 %				7,90 %	4,80 %
Gobierno					6,50 %	7,00 %
BBVA	5,50 %	7,00 %	17,00 %	13,90 %	8,90 %	5,60 %
FMI	5,70 %	6,40 %	16,80 %	15,50 %	8,60 %	5,00 %
OCDE	6,80 %	6,60 %	15,40 %	14,70 %	8,60 %	5,40 %
Comisión Europea	4,60 %	5,50 %	15,20 %	14,30 %	8,10 %	5,20 %

Fuente: epdata. Datos actualizados a 23/Noviembre

Las previsiones de los **capítulos 3, 5 y 6 y el concepto 171** se ha realizado como ya se ha comentado previamente, por la evolución de estos conceptos en la ejecución del último ejercicio liquidado, en la media de ejecución de los últimos 4 ejercicios, y en la evolución de la ejecución del presente ejercicio 2021.

Como datos complementarios se añaden en el siguiente cuadro los datos referidos a los últimos cuatro ejercicios liquidados y la media de todos ellos:

Eco.	Descripción	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Medias	
		PI	DR	PI	DR	PI	DR	PI	DR	PI (4 AÑOS)	DR (4 AÑOS)
17100	Recargo Provincial IAE	3.217.968,00	3.650.085,94	3.130.000,00	2.963.615,42	2.600.000,00	3.484.683,40	2.600.000,00	3.223.607,04	2.886.992,00	3.330.497,95
31903	Tasa Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil".	80.000,00	87.379,60	94.000,00	84.110,48	94.000,00	78.254,08	94.000,00	86.953,09	90.500,00	84.174,31
31904	Tasa Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez	70.000,00	62.833,38	70.000,00	62.693,32	70.000,00	69.864,29	70.000,00	59.775,50	70.000,00	63.791,62
31910	Tasa de Recogida de Perros Vagabundos	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	3.430,00	5.000,00	857,50
32500	Expedición licencia de obras	10.000,00	10.857,94	10.000,00	7.530,38	10.000,00	6.682,37	10.000,00	7.702,23	10.000,00	8.193,23
32901	Tasas Boletín Oficial de la Provincia	63.000,00	45.901,22	80.000,00	57.579,50	80.000,00	63.180,32	80.000,00	70.438,13	75.750,00	59.274,79
32902	Tasas por derecho de Examen	1.000,00	28.798,06	1.000,00	8.512,40	1.000,00	17.906,65	1.000,00	29.700,52	1.000,00	21.229,41
32904	Expedición Autorización Tránsito por Carreteras Provinciales	2.000,00	421,32	2.000,00	1.263,96	2.000,00	1.404,40	2.000,00	1.439,51	2.000,00	1.132,30
33800	Compensación de Telefónica de España. S.A.	85.842,00	76.711,89	96.132,00	80.091,86	90.000,00	95.988,61	90.000,00	86.504,18	90.493,50	84.824,14
33900	Tasas prestación servicio ocupacion CID	58.000,00	55.705,72	58.000,00	76.470,32	51.755,00	66.401,29	31.000,00	47.738,48	49.688,75	61.578,95
33901	Precio público servicio ocupacion CID	2.000,00	50,00	2.000,00	1.175,00	2.000,00	650,01	2.000,00	1.675,00	2.000,00	887,50
34900	Residencia Universitaria Hernán Cortés	0,00	780,00	400.000,00	0,00	400.000,00	357.441,89	100.000,00	205.319,96	225.000,00	140.885,46
34901	Precio Público por Alquiler de Maquinaria	10.000,00	16.685,20			10.000,00	12.769,96	10.000,00	10.597,58	7.500,00	10.013,19
36001	Venta de Publicaciones	10.000,00	9.298,17	25.000,00	9.093,60	25.000,00	8.889,15	25.000,00	10.593,97	21.250,00	9.468,72
38900	Otros Reintegros de Operaciones Corrientes	100.000,00	436.472,34	142.400,00	244.105,77	80.259,00	199.059,57	2.000,00	156.595,67	81.164,75	259.058,34
39190	Otras multas y sanciones	1.000,00	45,00	9.000,00	1.518,57	0,00	24.679,14	0,00	2.835,53	2.500,00	7.269,56
39211	Recargo de Apremio	17.220,00	17.285,92	17.340,00	31.654,35	2.000,00	19.263,26	2.000,00	13.430,53	9.640,00	20.408,52
39300	Intereses de Demora	6.185,00	2.362,42	5.900,00	13.502,67	2.000,00	7.685,87	2.000,00	6.470,30	4.021,25	7.505,32
39901	Otros Ingresos Diversos	100.000,00	55.928,01	28.700,00	6.951.149,20	3.000,00	380.474,39	3.000,00	107.074,14	33.675,00	1.873.656,44
39902	Reintegro de Anuncios de Licitación	0,00	0,00	3.450,00	0,00	25.000,00	3.831,58	25.000,00	10.410,71	13.362,50	3.560,57
39903	Costas Procesales	100.000,00	30.594,22	100.000,00	138.090,18	5.000,00	138.109,31	5.000,00	81.069,90	52.500,00	96.965,90

Eco.	Descripción	DRN 2020
52000	Intereses de Depósitos	28.700,00
55400	Ingreso por Venta de Cereales	3.450,00
59901	Ingresos por Venta de Lanás	0,00
59902	Ingresos por Venta de Corchos	0,00
61900	Venta de Ganado	100.000,00

El desglose de los conceptos de estos capítulos previsto en el presupuesto para 2022, su diferencia con el año anterior y su peso relativo, es el siguiente:

Concepto	2021	2022	Diferencia	% Incremento	% P.E./ Cap	% P.E./Tot
17100. Recargo Provincial en el IAE	3.223.968,62	3.330.497,95	106.529,33	3,30%	42,33%	1,85%
31903. Tasa Conservatorio Superior Bonifacio Gil	83.000,00	85.000,00	2.000,00	2,41%	0,29%	0,05%
31904. Tasa Conservatorio Profesional Juan Vazquez	64.000,00	63.000,00	-1.000,00	-1,56%	-0,14%	0,03%
31910. Tasa de Recogida de Perros Vagabundos	5.000,00	1.000,00	-4.000,00	-80,00%	-0,58%	0,00%
32500. Expedición licencia de obras	10.000,00	12.000,00	2.000,00	20,00%	0,29%	0,01%
32901. Tasas Boletín Oficial de la Provincia	63.000,00	60.000,00	-3.000,00	-4,76%	-0,43%	0,03%
32902. Tasas por derecho de Examen	3.000,00	20.000,00	17.000,00	566,67%	2,45%	0,01%
32904. Expedición Aut. Tránsito Carreteras	2.000,00	1.000,00	-1.000,00	-50,00%	-0,14%	0,00%
33800. Compensación de Telefónica de España. S.A.	85.000,00	80.000,00	-5.000,00	-5,88%	-0,72%	0,04%
33900. Tasas prestación servicio ocupacion CID	64.279,00	65.000,00	721,00	1,12%	0,10%	0,04%
33901. Precio público servicio ocupacion CID	1.175,00	1.175,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
34901. Precio Público por Alquiler de Maquinaria	10.000,00	12.000,00	2.000,00	20,00%	0,29%	0,01%
36001. Venta de Publicaciones	3.260,00	9.000,00	5.740,00	176,07%	0,83%	0,00%
38900. Otros reintegros de operaciones corrientes	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,06%
39190. Otras multas y sanciones	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
39211. Recargo de apremio	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,01%
39300. Intereses de demora	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
39901. Otros Ingresos Diversos	50.000,00	58.399,08	8.399,08	16,80%	1,21%	0,03%
39903. Costas Procesales	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%	0,00%	0,06%
52000. Intereses de depositos	100,00	100,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
55400. Ingresos por venta de cereales	49.100,00	49.000,00	-100,00	-0,20%	1,31%	0,03%
59900. Otros Ingresos Patrimoniales	0,00	3.674.000,00	3.674.000,00		98,26%	2,04%
59901. Ingresos por venta de lana	5.400,00	2.000,00	-3.400,00	-62,96%	0,05%	0,00%
59902. Ingresos por venta de corcho	13.900,00	13.900,00	0,00	0,00%	0,37%	0,01%
61900. Ingreso por venta de ganado	100.250,00	110.000,00	9.750,00	9,73%	100,00%	0,06%

Estos conceptos experimentan un importante crecimiento de las previsiones de la entidad principal en un 93,78%, con respecto al ejercicio 2021, al haberse presupuestado, con carácter excepcional para este ejercicio, en el concepto presupuestario 59900 Otros Ingresos Patrimoniales, el saldo acreedor de la cuenta no presupuestaria 20022, por importe de de 3.674.000,00 euros, tras el Informe/Solicitud emitido por el Área de Economía y Hacienda en el que tras el estudio realizado solicitaba la regularización y aplicación de este saldo al presupuesto, tras lo cual la Intervención Provincial realizo una consulta a la IGAE, y una vez obtenida respuesta, se concluyo la necesidad de su regularización y aplicación presupuestaria, hecho que se materializa, debido a que nos encontramos al final de un ejercicio presupuestario, en las previsiones iniciales del ejercicio 2022.

Las previsiones de los **capítulos 4 (sin incluir FCF) y 7**, se trata en gran parte de ingresos afectados a gastos proveniente de proyectos con financiación de

otras administraciones publicas, bien a través de la formalización de convenios, o bien, a través de resoluciones de concesión de subvenciones, en cuyo caso me remito, como información complementaria al Anexo del presente informe donde se detallan los proyectos de gastos con financiación afectada, a lo que sumar los compromisos de ingresos a ejercicio futuros registrados contablemente, con repercusión en la anualidad 2022. Sin perjuicio de lo aportado al respecto por los diferentes Centros Gestores para esta anualidad 2022.

En relación con los conceptos 170/45001 Patronato Apuestas Mutuas y 170/46201 Convenios Infracciones Urbanísticas, se ha tenido en cuenta la media de los 3 últimos ejercicios liquidados, alcanzando para el primer caso un importe de 224.856,45 euros y para el segundo un importe de 21.969,27 euros.

Finalmente, y con respecto al capítulo 4, los conceptos 250/46301 al 46311 y 250/48102 al 48111, se han presupuestado teniendo en cuenta las últimas prorrogas aprobadas de cesión de los espacios públicos sucritas con Mancomunidades y Centros de Desarrollo Rural para el uso de espacios públicos, en los que se le liquidan unos ingresos por estos derechos en relación con la superficie por m² utilizada, a un precio de 36€/m².

El detalle completo de los citados capítulos anteriores se recoge en la siguiente tabla:

Concepto	2021	2022	Diferencia	% Incremento
45001. Patronato Apuestas Mutuas	220.000,00	224.800,00	4.800,00	2,18%
45060. Convenio Oficinas Comarcales Viviendas	500.000,00	350.000,00	-150.000,00	-30,00%
45060. Convenio Programa Org. Archivos Municipales	55.000,00	110.000,00	55.000,00	100,00%
45060. Junta: Subvención Plan de Promoción Turística Siberia	0,00	164.150,00	164.150,00	
45101. Aportación C.A. para AEDL	118.324,00	118.324,29	0,29	0,00%
45080. Programa de Apoyo para el Tpte Sostenible y Digital	0,00	400.000,00	400.000,00	
45103. Aportación SEXPE para GPA	84.517,00	84.517,35	0,35	0,00%
45104. Aportación SEXPE para UPD	200.000,00	200.664,00	664,00	0,33%
45180. Aportación Cª a Plan Formación Continua	234.220,00	234.220,00	0,00	0,00%
46201. Convenio infracciones urbanísticas	27.000,00	22.000,00	-5.000,00	-18,52%
46301. Conv. Mancomunidad Zafra-Río Bodión	6.068,00	6.068,00	0,00	0,00%
46302. Conv. Mancomunidad Olivenza	6.228,00	6.228,00	0,00	0,00%
46303. Conv. Mancomunidad La Serena	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
46307. Conv. Integral Llerena	6.343,00	7.011,00	668,00	10,53%
46309. Conv. Mancomunidad La Siberia	4.350,00	4.350,00	0,00	0,00%
46310. Conv. Mancomunidad Tentudia	10.218,00	10.218,00	0,00	0,00%
46311. Conv. Mancomunidad Cijara	5.981,00	5.981,00	0,00	0,00%
48102. Aportación CEDER. ADERCO	6.876,00	6.876,00	0,00	0,00%
48103. Aportación CEDER. FEDESIBA	3.136,00	3.136,00	0,00	0,00%
48104. Aportación CEDER. LA SIBERIA	3.289,00	3.289,00	0,00	0,00%
48105. Aportación CEDER. LA SERENA	5.170,00	5.170,00	0,00	0,00%
48106. Aportación CEDER. ADECOM LACARA	3.434,00	3.434,00	0,00	0,00%
48107. Aportación CEDER. ZAFRA RIO BODION	0,00	2.808,00	2.808,00	
48108. Aportación CEDER. JEREZ SIERRA SUROESTE	2.540,00	2.540,00	0,00	0,00%
48111. Aportación FUNDECYT	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
49000. FSE: Proyecto MIRADA	1.033.509,25	304.000,00	-729.509,25	-70,59%
49002. FSE: Proyecto GTA-AUTOEMPLO	217.090,13	0,00	-217.090,13	-100,00%
49003. FSE: Proyecto GTA-CONTRATACIÓN	37.215,45	0,00	-37.215,45	-100,00%
49100. FEDER: Proyecto GLOBALTUR 2	43.259,85	22.953,00	-20.306,85	-46,94%
49100. FEDER:EDUSI Montijo	0,00	26.744,48	26.744,48	
49101. FEDER: Proyecto BIOTRANS	126.448,05	10.683,25	-115.764,80	-91,55%
49102. FEDER: Proyecto LOCALCIR	77.712,75	15.300,00	-62.412,75	-80,31%
49104. FEDER: Proyecto Innocastle	8.012,10	37.768,45	29.756,35	371,39%
49105. FEDER: Proyecto Caminos	58.492,64	0,00	-58.492,64	-100,00%
49106. FEDER: Proyecto Globaltur 1	159.166,14	0,00	-159.166,14	-100,00%
49107. FEDER: Proyecto Eurobird	26.250,00	0,00	-26.250,00	-100,00%
49108. FEDER:EDUSI Villanueva	36.305,60	51.553,01	15.247,41	42,00%
49109. FEDER: Proyecto Ciclosend Sur	0,00	31.500,00	31.500,00	
49300. Ingresos PACC	68.000,00	68.000,00	0,00	0,00%
49700. UE:LIFE MYBUIDINGISGREEN	30.686,88	13.968,43	-16.718,45	-54,48%
72190. Convenios CHG	1.131.396,35	2.329.018,29	1.197.621,94	105,85%
75060. Convenio Junta Caminos Rurales	0,00	750.000,00	750.000,00	
75060. Convenios Junta	3.138.331,84	2.469.764,52	-668.567,32	-21,30%
75060. Junta: Subvención Plan de Promoción Turística Siberia	487.500,00	323.350,00	-164.150,00	-33,67%
75080. Programa de Apoyo para el Tpte Sostenible y Digital	0,00	3.600.000,00	3.600.000,00	
76200. Cofinanciación Convenios Reto Demográfico	0,00	60.000,00	60.000,00	
76200. Convenio Ayuntamiento de Almendralejo	0,00	197.413,00	197.413,00	
76200. Convenio financiación de infraestructuras	100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00%
79100. FEDER : Proyecto Caminos	36.315,02	0,00	-36.315,02	-100,00%
79100. FEDER:EDUSI Montijo	0,00	604.707,74	604.707,74	
79102. FEDER: Proyecto GLOBARTUR 2	28.875,00	12.000,00	-16.875,00	-58,44%
79103. FEDER: Proyecto LOCALCIR	0,00	23.124,00	23.124,00	
79103. Proyecto Globaltur 1	42.967,64	0,00	-42.967,64	-100,00%
79104. FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	1.714.757,06	4.001.099,62	2.286.342,56	133,33%
79105. FEDER: EDUSI Villanueva	1.787.200,00	309.674,65	-1.477.525,35	-82,67%
79106. FEDER: Proyecto Ciclosend Sur	0,00	112.500,00	112.500,00	

En el **cap. 8 de "Activos Financieros"** se recoge en el concepto 83100 los reintegros por anticipos del personal, que se presupuestan por el mismo importe que en ejercicios anteriores, siendo este importe de 755.000,00 euros el mismo que se presupuesta en la aplicación presupuestaria de gastos prevista para esta misma finalidad, y en el concepto 82120 Reintegros anticipos concedidos a las EE.LL, pendientes de devolver a la Entidad Diputación, y que ascienden a un importe de 2.256.355,88 euros, y que se corresponde con los compromisos de ingresos concertados registrados contablemente para la anualidad 2022.

En el **capítulo 9** no se ha previsto la concertación de ningún préstamo para financiar inversiones.

TERCERO. EVALUACIÓN DE GASTOS DE LA ENTIDAD PRINCIPAL:

En primer lugar, cabe destacar, que como ya ocurrió para el año 2021, el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022, que, en línea con la decisión europea, se acordó por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2021, siendo respaldado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre tras apreciarse que persisten las condiciones de excepcionalidad que justifican mantenerlas suspendidas previstas en el artículo 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Órgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A este respecto, por su interés, señalar alguna de las valoraciones señaladas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en el Informe 40/2021, emitido el pasado 29 de julio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF, por el que se atribuye a esta institución la obligación de informar sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia el artículo 11.3 de la LOEPSF con carácter previo a la tramitación parlamentaria prevista en dicho artículo.

La AIReF considera que todavía concurren en 2022 las circunstancias excepcionales a las que hace referencia el artículo 11.3 de la LOEPSF como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, tras las estimaciones y valoraciones efectuados, señala que la suspensión de las reglas fiscales deben efectuarse en un

marco de prudencia, supervisión, coordinación, sostenibilidad de las finanzas públicas y reequilibrio

En resumen, a nivel de capítulos, los gastos del Presupuesto de la Entidad para 2022 y su comparativa con 2021, es:

Capítulos	2021	2022	Diferencia	%	% P.E./Tot
1. GASTOS DE PERSONAL.	40.727.500,00	42.691.809,07	1.964.309,07	4,82%	23,67%
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	26.084.406,09	27.070.136,51	985.730,42	3,78%	15,01%
3. GASTOS FINANCIEROS.	157.000,00	205.000,00	48.000,00	30,57%	0,11%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	45.566.686,61	45.923.478,54	356.791,93	0,78%	25,46%
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%	0,06%
6. INVERSIONES REALES.	46.302.634,14	41.274.085,04	-5.028.549,10	-10,86%	22,88%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	11.533.292,10	20.850.490,84	9.317.198,74	80,79%	11,56%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	755.000,00	755.000,00	0,00	0,00%	0,42%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	1.100.000,00	1.500.000,00	400.000,00	36,36%	0,83%
TOTAL	172.326.518,94	180.370.000,00	8.043.481,06	4,67 %	

El Presupuesto de gastos de la Entidad para 2022 asciende a **180.370.000,00 euros**.

Mencionar, por su repercusión, la inclusión en este presupuesto de varias aplicaciones presupuestaria, por importe total de unos 4.540.000,00 euros, enmarcadas dentro de las líneas de financiación del Plan de Recuperación y Resiliencia, puesto en marcha por el Gobierno de la Nación, dentro del instrumento excepcional de recuperación Next Generation EU, una por importe de 300.000,00 euros como aportación de la entidad a varios proyectos presentados en diferentes líneas de actuación, y otras por importe total de 4.000.000,00 euros, para llevar a efecto, el compromiso alcanzado con la Junta de Extremadura, el llamado Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital; así como 90.000,00 euros para la Agenda Urbana, y 150.000,00 euros para el Programa DUS 5000.

El 98,75 % del presupuesto corresponde a operaciones no financieras cuya dotación es de **178.115.000,00 euros**.

Teniendo en cuenta la naturaleza económica del gasto, el mayor volumen de recursos, el 37,02 % del total se destina a la realización de transferencias, tanto corrientes como de capital, por un importe conjunto de 66.773.969,38 euros que se

traduce en un incremento del 16,94 % respecto a 2021. Más del 68 % son de carácter corriente, y aumentan un 0,78 % respecto al presupuesto 2021, suponiendo 45.923.478,54 euros. Las transferencias de capital ascienden a 20.850.490,84 euros, suponiendo un 80,79 % más que en el presupuesto 2021. Las transferencias al sector público provincial ascienden a 23.019.715,38 euros y suponen el 34,47% del total de las mismas.

Dentro de las transferencias, destacar el incremento en un 50,00 % de la aportación en créditos iniciales al Plan Cohesion@, así como la aportación al Programa de Activación para el Empleo de la Junta de Extremadura que alcanza el 8,98 % o las aportaciones a los Convenios para el Reto Demográfico que suponen el 7,64 %, entre otros.

Cabe destacar, además, el aumento en un 7,40 % de los créditos destinados a financiar actividades culturales y deportivas y que suponen un 14,51 % del total.

Como novedad, se incluyen 100.000 € destinados a financiar las subvenciones de intereses del Plan de Crédito Local previsto en 12.000.000 de euros, así como 750.000 € para un nuevo Plan de Maquinaria.

Analizando el presupuesto asignado a cada una de las distintas áreas y delegaciones, en este ejercicio superan las dotaciones de 2021, 14 de las 16 existentes, es decir un 87,5%. En primer lugar la delegación de Bienestar Social, que descontado el Programa extraordinario de 2021 del Bono de Emergencia Social y Comercio Local experimenta un incremento de un 29,10% en el resto de sus políticas, el área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con un incremento del 15,40%, siguiéndole el área de Igualdad y Juventud con un incremento del 14,22%, Presidencia con un 9,76% o el BOP con un incremento del 7,89% como los más significativos. Sufren sin embargo una merma de sus dotaciones, áreas como Contratación y Fondos europeos en un 15,74% como consecuencia de la finalización de determinados proyectos europeos y la delegación de Patrimonio y Mercado Gastronómico en un 2% por jubilación de personal adscrito.

Si bien, en peso relativo respecto al total son las delegaciones de Fomento con un 39,68% y el área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con un 11,63 % las dos con una dotación mayor, seguidas de Cultura y Deportes que representa el 8,61 % del total del presupuesto de la Entidad General y el área de Transformación Digital y Turismo con un 6,52%. La delegación de Economía y Hacienda representa en bruto respecto al total general un 16,45%, sin embargo, una vez descontadas las transferencias internas al resto de entes del sector público provincial su dotación presupuestaria respecto al total es de un 3,69 %.

Mencionar, para terminar, que con carácter general, y para todos los capítulos, se ha realizado, a lo largo del presente ejercicio y hasta la elaboración definitiva de estos presupuestos, por parte del Servicio de Planificación Presupuestaria, un seguimiento de todos los compromisos de gastos de carácter plurianual, que afecten a la anualidad de 2022, tramitados por los diferentes Centros Gestores, para garantizar que los créditos previstos inicialmente en presupuesto, puedan hacer frente a todos los gastos comprometidos, gestionados con anterioridad a la puesta en marcha y vigencia del presupuesto para 2022.

Gastos de Personal (Capítulo 1)

El Capítulo I relativo a los Gastos de Personal, dotado con 42.691.809,07 euros, experimenta un incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2021 del 4,82 %, siendo el porcentaje sobre el importe total del presupuesto del 23,67%.

Estos presupuestos contemplan, con carácter general, la subida salarial para los empleados públicos del 2%, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, actualmente en tramitación parlamentaria.

Además se dotan presupuestariamente las modificaciones previstas en la RPT de la entidad, que se describen en el informe del Área de RR.HH, al cual nos remitimos.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulos 2)

Los gastos corrientes en bienes y servicios de la Entidad General ascienden a 27.070.136,51 euros experimentando un incremento respecto al 2021 de un 3,78%, e incluyen 300.000 euros correspondientes a actuaciones que forman parte del Plan Provincial de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la captación de fondos del MRR, así como 513.347,55 euros relativos a gastos corrientes y servicios derivados de diversos proyectos cofinanciados con fondos europeos o por otras administraciones como son el Plan de Archivos, Convenio para la Formación continua de los empleados públicos, Convenios para los ADL, GPA, Oficina de Emprendimiento, Plan Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de la Siberia y los proyectos europeos Innocastle, Cicloseros y Life My Building is Green. Si excluimos estos gastos, el incremento del capítulo respecto a 2021 es un muy moderado, 1,81 %, 472.382,87 euros, consecuencia fundamentalmente del incremento de proyectos con importante relevancia en cuanto al compromiso social de la corporación como es "S.T.A.D No Dependientes" que experimenta un incremento del 80,26% o el proyecto de "Fusión Don Benito-Villanueva de la Serena" dotado con 300.000 euros, de relevancia histórica para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Badajoz.

El resto de las partidas que componen el capítulo 2 experimentan variaciones al alza o a la baja de forma moderada de forma que no alteran significativamente la cuantía global del mismo pudiéndose apreciar una importante contención del gasto corriente a pesar del escenario económico actual con subidas generalizadas en el precio de la energía eléctrica y los carburantes.

Los gastos principales de este capítulo, por su cuantía y porque recogen los principales contratos de mantenimiento de la entidad general, son los que se muestran en la siguiente tabla alcanzando cerca del 50% del capítulo 2 ordinario:

CONCEPTO	2022	%TOTAL SIN PPRT Y GFA
140/92000/22700/0000. Limpieza y aseo	2.100.000,00	8,00 %
160/92000/22200/0000. Servicio de Telecomunicaciones	2.100.000,00	8,00 %
136/92016/21300/1100. Reparación, mantenimiento y conservación maquinaria, instala	1.645.000,00	6,27 %
140/92009/22701/0000. Seguridad	1.230.000,00	4,68 %
136/42500/22100/0700. Compra Energía Eléctrica	860.000,00	3,28 %
131/45382/21001/0900. Conservación de carreteras provinciales	800.000,00	3,05 %
161/92011/22799/0900. Trabajos realizados por otras empresas	730.000,00	2,78 %
174/43903/22799/1000. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	650.000,00	2,48 %
220/23100/22799/0300. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionale	600.000,00	2,29 %
161/46301/22799/0900. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	570.000,00	2,17 %
204/43302/22799/0800. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500.000,00	1,90 %
136/92016/21400/1100. Reparación, mantenimiento y conservación de elementos de tra	490.000,00	1,87 %
131/45000/22103/0900. Combustible y carburantes	450.000,00	1,71 %

Respecto a los contratos de mantenimiento plurianuales concertados en ejercicios anteriores y con repercusión en 2022, han sido revisados con minuciosidad garantizándose que todo ellos cuentan con la adecuada y suficiente dotación en el presente presupuesto.

Entre ellos cabe destacar algunas consideraciones:

- Los créditos destinados a la Energía Eléctrica se contemplan en dos partidas, la 136/42500/22100/0700 con una dotación de 860.000€ para los pagos a través del sistema de Caja Fija al Operador Ibérico de Electricidad (OMIE) y la 136/92016/22100/0700 con un importe de 300.000€ para el pago a Red Eléctrica Española (REE) y a Mercados de Futuro (MEFF) así como a las compañías suministradoras. Entre ambas se alcanzan el 1.160.000 euro lo que supone tan solo un incremento del 9,43 % en relación al 2021 y ello a pesar de la importante escalada de precios experimentada por el coste de esta energía. Esta contención se debe a los ahorros logrados por el nuevo sistema de adquisición directa de la energía en el mercado mayoritario puesta en marcha por la Diputación de Badajoz en el mes de mayo de 2021 y cuyos beneficios se podrán analizar con detenimiento una vez concluido el ejercicio 2021.
- Los servicios de telecomunicaciones y comunicaciones postales recogen los créditos necesarios para financiar los gastos previstos en ambos contratos sin experimentar incremento respecto a 2021.

- Los alimentos de la Residencia Universitaria Hernán Cortés experimentan un incremento del 42,86% ante la previsible obra de acondicionamiento prevista realizar en la cocina a lo largo de 2022 que conllevará la necesidad de contratación de un servicio de catering durante el periodo que dure la misma.
- Respecto a los Seguros contratados por la Diputación, los créditos destinados a su cobertura experimentan una reducción del 12,94% gracias a los precios obtenidos en las últimas licitaciones llevadas a cabo. Las principales pólizas de seguros contratadas para 2022 serán el Seguro de autoridades y personal de servicios de las administraciones, Seguros para los cuadros y esculturas del BUVA, Seguro de Responsabilidad civil Patrimonial de la Diputación de Badajoz y el Seguro de vida y accidentes alumnos, profesores, banderilleros y mozos de espada Escuela Tauromaquia.
- Los gastos de publicidad y propaganda se recogen en diversas aplicaciones del presupuesto unificadas por un mismo contrato de publicidad salvo aquellas relativas a proyectos con financiación afectada. El importe total para este concepto apenas experimenta un incremento del 0,13%.

Otros aspectos a destacar:

- Los Tributos que la Diputación tiene que pagar se recogen en la partida 260/93301/22502/1700 y son suficientes para hacer frente a totalidad de las obligaciones tributarias que tiene que asumir la Diputación.
- Se ha reducido en un 17,38% las partidas destinadas a "Otros gastos diversos" consecuencia de una contención del gasto y de una mayor concreción de los conceptos de gastos a realizar.
- Reducción en un 24,78% de las partidas destinadas a "Estudios y trabajos técnicos"
- Los créditos en las partidas de "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" experimentan en su conjunto un incremento del 14,38% como consecuencia fundamentalmente del incremento en el programa "S.-T.A.D No Dependientes" que experimenta un incremento del 80,26% o el proyecto de "Fusión Don Benito-Villanueva de la Serena" dotado con 100.000 euros en esta partida. Otras partidas que experimentan incremento

son las relativas al programa de lucha contra la exclusión financiera con la previsión de instalación de nuevos cajeros en los pequeños municipios de la provincia y para lo que se está tramitando un acuerdo marco como nuevo sistema de contratación y la inclusión de 140.000 € para la elaboración de Planes de Igualdad a los municipios. También se incluyen 300.000 euros en la orgánica 241, para la cofinanciación de actuaciones que forman parte del Plan Provincial de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se corresponden con convocatorias de ayudas ministeriales a las que la Diputación ha presentado proyectos para la captación de fondos del MRR y se encuentran en fase de resolución. Experimentan igualmente incremento la dotación en el programa de informática institucional en un 5,11%, y el nuevo programa de Laboratorios de Fabricación Digital con 450.000 euros en este concepto.

El total de los créditos presupuestarios consignados en gastos corrientes en bienes y servicios pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en la misma.

Gastos Financieros (Capítulo 3)

El Capítulo III relativo a Gastos Financieros, se ha presupuestado por importe de 205.000,00 euros, lo que supone un porcentaje de incremento con respecto al ejercicio anterior del 30,57%.

Se ha previsto un importe de unos 100.000,00 euros para cubrir previsibles intereses del préstamo concertado por importe de 15.000.000,00 euros, con LIBERBANK, según se detalla en el Estado de la Deuda, elaborado por la Tesorería Provincial, que se une como documentación complementaria al Presupuesto. Las condiciones en las que se formalizó la operación de crédito, fueron a un tipo de interés variable, siendo la referencia el Euríbor Trimestral, al que se le aplica un diferencial del 0,35%, actualmente el referencial en el mes de octubre está por debajo de -0,50%, por lo que el tipo de interés tras aplicar el diferencial es cero.

Por otro lado, en el presente capítulo se ha presupuestado 15.000,00 euros en el concepto de intereses de demora, importe igual a lo presupuestado en el ejercicio anterior, y un importe de 90.000,00 euros en el concepto otros gastos

financieros, previsión que se ha incrementado en un importe de 83.000,00 euros, con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior, para poder cubrir las importantes comisiones bancarias, que suponen, actualmente, los depósitos de efectivos en las cuentas bancarias.

Si bien es cierto que estas comisiones bancarias podrían encuadrarse en el capítulo 2 como prestación de servicios bancarios, sin embargo en la medida que la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales también las contempla en el siguiente concepto:

*Concepto 359. Otros gastos financieros. Gastos de esta naturaleza no incluidos en los anteriores conceptos, como son los gastos por transferencias bancarias, gastos de descuentos o diferencias negativas de cambio derivadas de pagos en moneda distinta del euro que no correspondan a operaciones de endeudamiento y **otras comisiones bancarias** no incluidas en otros conceptos.*

Se ha optado por incluirlas en el capítulo 3 al objeto de una mejor diferenciación e identificación de este tipo de coste singular, que no deja de ser debido a la situación financiera de la entidad y al estado de su tesorería.

Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

El Capítulo IV de Transferencias Corrientes, dotado con 45.923.478,54 €, representa el 25,46% del total del presupuesto de gastos, incrementándose en un 0,78% con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior.

De este capítulo, cerca del 40% del total del capítulo, algo más de 18 millones, corresponden a las transferencias corrientes a los entes del sector público provincial (ET, CPEI y PROMEDIO) que disminuyen en este ejercicio según se puede apreciar en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	2021	2022	Variación	%	% TOTAL
94302. TRANSFERENCIAS A PATRONATO DE TAUROMAQUIA	860.850,00	929.650,00	68.800,00	7,99	5,12 %
41004/0400. Aportación gastos corrientes ET	860.850,00	929.650,00	68.800,00	7,99	5,12 %
94303. TRANSFERENCIAS A OAR	2.500.000,00	0,00	-2.500.000,00	-100,00	0,00 %
41005/1700. Aportación OAR: Anticipos Reintegrables E. Locales	2.500.000,00	0,00	-2.500.000,00	-100,00	0,00 %
94310. TRANSFERENCIAS A PROMEDIO	2.943.864,61	1.615.574,54	-1.328.290,07	-45,12	8,90 %
46707/1300. Aportación gastos corrientes PROMEDIO	2.938.364,61	1.415.574,54	-1.522.790,07	-51,82	7,80 %
46708/1200. Aportación PROMEDIO servicio provincial RCDS	5.500,00	200.000,00	194.500,00	3.536,36	1,10 %
94311. TRANSFERENCIAS A CPEI	15.077.760,00	15.600.000,00	522.240,00	3,46	85,97 %
46704/1300. Gastos corrientes CPEI	15.077.760,00	15.600.000,00	522.240,00	3,46	85,97 %
TOTAL GENERAL	21.382.474,61	18.145.224,54	-3.237.250,07	-15,14	100,00 %

La disminución de las aportaciones realizadas a los organismos autónomos provinciales y a los consorcios de participación mayoritaria por Diputación, se debe fundamentalmente a que en 2022 no se va a proceder a transferir al OAR aportación para financiar una nueva línea de FEAR ya que se va a optar por un nuevo mecanismo que facilite a los ayuntamientos y resto de EELL de la provincia el acceso a financiación en las mismas condiciones que se venían prestando por la propia Diputación gracias al Plan de Crédito Local, que por 12.000.000 euros se prevé concertar con entidades financieras. Por otro lado, experimenta también una disminución la aportación al consorcio PROMEDIO en 1.328.290,07 euros ante la utilización por el mismo de parte de su remanente de tesorería para financiar alguna de sus principales inversiones. De esta manera las cantidades que no se transfieren al OAR y a PROMEDIO permiten su utilización en otras políticas de gran relevancia como el Plan Cohesiona, Plan de Carretas o la lucha contra la exclusión financiera.

Descontadas las transferencias internas dentro del sector público provincial el capítulo 4 ascienda a 27.778.254,00 euros, lo que supone un 14,87% de incremento respecto al 2021.

De este aumento, el 69,54% , 2.500.000 euros, son consecuencia del incremento del crédito destinado a financiar la aportación corriente para empleo al Plan Cohesion@ en relación a los créditos iniciales que para este Plan se encontraban presupuestados en 2021.

El detalle de este Capítulo, así como el Capítulo 7, vienen descritos en los documentos Anexos a las Bases de Ejecución Presupuestaria, documentos a los cuales me remito.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 100.000 euros, sin que haya experimentado ninguna variación respecto al ejercicio anterior. La inclusión de dicha partida en el presupuesto de las entidades locales es obligatoria desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Gastos por Inversiones Reales y Transferencias de capital (Capítulo 6 y 7)

Las Inversiones Reales (Cap. VI) alcanzan los 41.274.085,04 euros, lo que supone un 10,86% menos con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2021, siendo su importe en terminos relativos de 5.028.549,10 euros, debido fundamentalmente como se refiere en el Anexo de Inversiones, documento en el que se desarrolla este capítulo, y al cual me remito, a un cambio en la forma de gestionarlas, existiendo un importante trasvase al capítulo 7, el cual esta dotado en el presupuesto por importe de 20.850.490,84 euros, lo que supone un crecimiento del 80,79% con respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior, siendo su importe, en terminos relativos, de 9.317.198,74 euros.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

El Capítulo 8 "Activos Financieros" alcanza los 755.000,00 euros, correspondiéndose con los anticipos reintegrables al personal.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

En este presupuesto, se ha incluido, la amortización lineal anual por importe de 1.500.000,00 euros, correspondiente al préstamo concertado por importe de 15.000.000,00 euros, previsto amortizar en 10 años, ya referido anteriormente al tratar el capítulo de gastos financieros, tal y como se detalla en el estado de la deuda.

CUARTO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo indicado anteriormente y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta Diputación Provincial **se deduce la efectiva nivelación del presupuesto** conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, **y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.**

Badajoz, a fecha de firma*.

La Jefa del Servicio de Planificación Presupuestaria y Control del Gasto

Fdo: M.^a Teresa Alvarez Burguillos

La Directora del Area de Economía y Hacienda

Fdo. Ana M^a Frade Parra.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO. Proyectos de Gastos con Financiación Afectada Presupuesto 2022

CÓD. PROY.	APLICACIONES DE GASTOS							APLICACIONES DE INGRESOS				AGENTE FINANCIADOR			
	Org.	Progr.	Econ.	ODS	Denominación	Imp. Proy.	Imp. Pto.	Org.	Econ.	Denominación	Importe	NIF	Denominación	% Financ.	
2017 2 453L4 1 EDUSI AUF MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA. ENERGIA															
	241	42504	65000	1100	Inversiones gestionadas para otros EP	244.320,72		241	79100	Aportación DUSI Montijo-Puebla	195.456,58	000001003	FEDER	80,00 %	
							244.320,72					195.456,58			
2017 2 982L8 2 EDUSI AUF MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA															
	241	43901	13100	1100	Retribuciones personal laboral temporal	24.001,42		241	49100	Aportación DUSI Montijo-Puebla	26.744,48	000001003	FEDER	80,00 %	
	241	43901	16000	1100	Seguridad social	9.429,18		241	79100	Aportación DUSI Montijo-Puebla	132.703,82	000001003	FEDER	80,00 %	
	241	43901	68200	1100	Edificios y otras construcciones	165.879,78									
							199.310,38					159.448,30			
2017 2 982L9 1 EDUSI AUF MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA															
	241	45903	65000	1100	Inversiones gestionadas para otros EP	161.179,37		241	79100	Aportación DUSI Montijo-Puebla	276.544,34	000001003	FEDER	80,00 %	
	241	45903	68200	1100	Edificios y otras construcciones	184.501,06									
							345.680,43					276.544,34			
2018 2 EVPER 1 EDUSI AUF ENTORNO DE VILLANUEVA DE LA SERENA															
	241	45904	13100	1100	Retribuciones personal laboral temporal	56.641,26		241	49108	Aportación DUSI Entorno Villanueva	51.553,01	000001003	FEDER	80,00 %	
	241	45904	16000	1100	Seguridad social	7.800,00									
							64.441,26					51.553,01			
2018 2 LIFE 1. LIFE-MYBUIDINGISGREEN															
	203	17210	13100	0000	Retribuciones personal laboral temporal	13.405,50		203	49700	UE:Life Mybuidingisgreen	13.968,43	Q2818002D	CONSEJO SUP. INV. CIENTIFICA	59,42 %	
	203	17210	16000	0000	Seguridad social	5.401,46									
	203	17210	22110	0000	Productos de limpieza y aseo	943,00									
	203	17210	22200	0000	Servicio de telecomunicaciones	943,00									
	203	17210	23020	0000	Dietas personal no directivo	2.815,00									
							23.507,96					13.968,43			
2018 2 EVOT 2 1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE AUF ENTORNO VILLANUEVA DE LA SERENA															
	241	45904	65000	1100	Inversiones gestionadas para otros EP	160.000,00		241	79105	FEDER: EDUSI Villanueva	128.000,00	000001003	FEDER	80,00 %	
2018 2 EVOT 4 1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE AUF ENTORNO VILLANUEVA DE LA SERENA															
	241	45904	65000	1100	Inversiones gestionadas para otros EP	108.302,00		241	79105	FEDER: EDUSI Villanueva	86.641,60	000001003	FEDER	80,00 %	
2018 2 EVOT 9 1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE AUF ENTORNO VILLANUEVA DE LA SERENA															
	241	45904	65000	1100	Inversiones gestionadas para otros EP	118.791,31		241	79105	FEDER: EDUSI Villanueva	95.033,05	000001003	FEDER	80,00 %	
							387.093,31					309.674,65			

2019 3 Y 1 INNOCASTLE												
162	33601	12000	0000	Sueldos funcionarios. Grupo A1	10.749,84	162	49104	FEDER: Proyecto Innocastle	37.768,45	000001003	FEDER	80,00 %
162	33601	16000	0000	Seguridad Social	4.607,08							
162	33601	22100	0000	Energía eléctrica	1.151,52							
162	33601	22700	0000	Limpieza y aseo	1.151,52							
162	33601	22706	0800	Estudios y trabajos técnicos	24.288,97							
162	33601	23020	0000	Dietas personal no directivo	906,68							
162	33601	23120	0000	Locomoción pesonal no directivo	1.577,86							
					44.433,47				37.768,45			
2019 3 BIOTR 1 PROYECTO BIOTRANS												
203	17202	13100	0000	Retribuciones personal laboral temporal	9.971,03	203	49101	FEDER: Proyecto Biotrans	10.683,25	000001003	FEDER	75,00 %
203	17202	16000	0000	Seguridad Social	4.273,30							
					14.244,33				10.683,25			
2019 3 MIRADA 1 PROYECTO MIRADA												
205	24107	13100	0800	Retribuciones personal laboral temporal	148.429,04	205	49000	FSE: Proyecto Mirada	304.000,00	00001002	FONDO SOCIAL EUROPEO	80,00 %
205	24107	14300	0800	Otro personal	120.362,76							
205	24107	16000	0800	Seguridad Social	111.208,20							
					380.000,00				304.000,00			
2019 2 GLOBA 2 PROYECTO GLOBALTUR												
203	41401	13100	0000	Personal laboral temporal	14.422,80	203	49100	FEDER: Proyecto Globaltur	22.953,00	000001003	FEDER	75,00 %
203	41401	16000	0000	Seguridad social	6.181,20	203	79102	FEDER: Proyecto Globaltur	12.000,00			
203	41401	22706	0000	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00							
203	41401	60900	0800	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin	16.000,00							
					46.604,00				34.953,00			
2019 3 LOCAL 1 PROYECTO LOCALCIR												
203	41402	13100	0000	Retribuciones personal laboral temporal	14.280,00	203	49102	FEDER: Proyecto Localcir	15.300,00	000001003	FEDER	75,00 %
203	41402	16000	0000	Seguridad Social	6.120,00	203	79103	FEDER: Proyecto Localcir	23.124,00			
203	41402	64100	0800	Gastos en Aplicaciones Informaticas	30.832,00							
					51.232,00				38.424,00			

2020 3 ARCHI 3 PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES													
112	33221	13101	0000	Personal laboral temporal indefinido	136.800,00	179.500,00	112	45060		110.000,00	S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	41,20 %
112	33221	16000	0000	Seguridad social	43.200,00	57.500,00							
112	33221	22100	0000	Suministro energía eléctrica	3.000,00	3.000,00							
112	33221	22300	0000	Transportes	11.000,00	11.000,00							
112	33221	22701	0000	Seguridad	16.000,00	16.000,00							
					210.000,00	267.000,00				110.000,00			
2020 2 IDF 1 AGRUPACIÓN 1 SUROESTE 1 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICAS													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	654.143,54		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	523.314,83	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 2 AGRUPACIÓN 2 SUROESTE 2 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICAS CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	455.808,92		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	364.647,11	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 3 AGRUPACION 3 CAMPIÑA SUR 1 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICAS CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	650.325,59		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	520.260,45	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 4 AGRUPACION 4 CAMPIÑA SUR 2 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICA CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	517.774,03		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	414.219,21	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 5 AGRUPACIÓN 5 SIBERIA 1 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICAS CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	564.862,73		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	451.890,17	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 6 AGRUPACIÓN 6 SIBERIA 2 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICA CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	147.772,20		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	118.217,75	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 7 AGRUPACIÓN 7 VEGAS BAJAS 1 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICAS CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	547.501,47		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	438.001,16	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 8 AGRUPACIÓN 8 VEGAS BAJAS 2 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICAS CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	642.061,43		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	513.649,12	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 9 AGRUPACIÓN 9 VEGAS BAJAS 3 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICAS CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	201.270,76		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	161.016,58	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 10 AGRUPACIÓN 13 ETAP 1 SMART ENERGIA FOTOVOLTAICAS CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	448.733,33		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	358.986,64	000001003	FEDER	80,00 %
2020 2 IDF 11 AGRUPACION 12 ZAFRA SMART ENERGIA FOTOVOLTAICA CIA													
202	17213	65000	0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	171.120,75		202	79104	FEDER: Smartenergía Fotovoltaicas	136.896,60	000001003	FEDER	80,00 %
					5.001.374,75					4.001.099,62			

2019 2 CV 2 CONVENIO CARRETERA HELECHOSA-BOHONAL-VILLARTA												
320	45300	65000	0900	Convenio Carreterra "Y" Helechosa-Bohonal-Villarta	6.701.215,63	320	72190	Convenios CHG	2.329.018,29	Q0617001C	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	32,26 %
						320	75060	Convenios Junta	1.800.000,00	S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	32,26 %
					6.701.215,63				4.129.018,29			
2021 2 CVL 4 CONVENIO CARRETERA ACCESO COSTA DULCE ORELLANA												
320	45300	65002	0900	Convenio carretera acceso Costa Dulce Orellana	539.529,04	320	75060	Convenios Junta	169.764,52	S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	50,00 %
					539.529,04				169.764,52			
2021 2 CVL 5 CONVENIO CARRETERA SAN FRANCISCO DE OLIVENZA Y SAN RAFAEL DE OLIVENZA												
320	45300	65001	0900	Convenio Carreteras Olivenza	1.000.000,00	320	75060	Convenios Junta	400.000,00	S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	50,00 %
					1.000.000,00				400.000,00			
2021 2 CVL 3 CONVENIO OBRAS DUPLICACIÓN DE LA EX-351. TRAMO BA-060 GLORIETA EX A-2-R2.												
320	45300	65003	0900	Convenio glorieta EX 351 a BA 060	200.000,00	320	75060	Convenios Junta	100.000,00	S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	50,00 %
					200.000,00				100.000,00			
2021 3 CVL 6 CONVENIO CAMINOS RURALES PUBLICOS												
320	45400	65000	0900		750.000,00	131	75060	Convenios Junta	750.000,00	S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	75,00 %
					750.000,00				750.000,00			
2021 2 BIOSF 1 PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA RESERVA BIOSFERA												
162	43220	13100	0000	Personal laboral temporal	90.000,00	161	45060	Junta: Subvención Plan de Promoción Turística La Siberia	164.150,00	S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	33,33 %
162	43220	14300	0000	Otro personal	0,00	161	75060	Junta: Subvención Plan de Promoción Turística La Siberia	323.350,00			
162	43220	16000	0000	Seguridad Social	31.500,00							
162	43220	22706	0800	Estudios y trabajos técnicos	122.250,00							
162	43220	60901	0800	Mejora Dotacional y Equipamientos	487.500,00							
					731.250,00				487.500,00			
2021 2 CICLO 1 CICLOSENDEROS												
162	43221	22602	0800	Publicidad y Propaganda	25.000,00	162	49109	FEDER: CICLOSENDEROS	31.500,00	000001003	FEDER	75,00 %
162	43221	22706	0800	Estudios y trabajos técnicos	17.000,00	162	79106	FEDER: CICLOSENDEROS	112.500,00			
162	43221	65000	0800	Inversiones gestionadas para otros EP	150.000,00							
					192.000,00				144.000,00			

2021 2 CA 1 CONVENIO COLABORACIÓN AYTO ALMENDRALEJO											
130	43200	65000	1100	Gastos en Inversiones gestionadas para otros EE. Pcos. Correos Almendralejo	394.826,00	130	76200	Convenio Ayuntamiento de Almendralejo	197.413,00 P060100A	Ayto de Almendralejo	50,00 %
					394.826,00				197.413,00		
2022 3 AEDL 1 PROYECTO AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL											
204	24101	13100	0800	Personal laboral temporal	0,00	204	45101	Aportación C.A. para AEDL	118.324,29 S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	
204	24101	13101	0800	Personal laboral temporal indefinido	211.000,00						(La Junta financia el 50% del CS de 7 Ag. Empleo, con un límite de 16.903,47. Resolución 15/03/2021)
204	24101	16000	0800	Seguridad social	65.000,00						
					276.000,00				118.324,29		
2022 3 GPA 1 PROYECTO GPA											
204	24102	13101	0800	Personal laboral temporal indefinido	179.500,00	204	45103	Aportación SEXPE para GPA	84.517,35 Q0600411C	SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO (Igual que en el ejercicio anterior)	33,33 %
204	24102	16000	0800	Seguridad social	58.000,00						
204	24102	22706	0800	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00						
204	24102	23020	0800	Dietas del personal no directivo	900,00						
204	24102	23120	0800	Diestas del personal no directivo	3.500,00						
					261.900,00				84.517,35		
2022 3 CONTI 1 PLAN DE FORMACION DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL											
140	32616	20200	0400	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	1.500,00	140	45180	Aportacion Cª a Plan Formación Continua	234.220,00 S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00 %
140	32616	20300	0400	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00						(Ultima Resolución: 1/12/2020)
140	32616	20400	0400	Arrendamiento material de transporte	1.000,00						
140	32616	22105	0400	Suministro de productos alimenticios	0,00						
140	32616	22001	0400	Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones	10.000,00						
140	32616	22199	0400	Otros suministros	0,00						
140	32616	22400	0400	Primas de Seguros	6.000,00						
140	32616	22602	0400	Publicidad y Difusión	10.000,00						
140	32616	22606	0400	Reuniones, conferencias y cursos	82.720,00						
140	32616	22699	0400	Otros gastos diversos	10.000,00						
140	32616	22706	0400	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00						
140	32616	22799	0400	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100.000,00						
					234.220,00				234.220,00		

2022 3 VVDA 1 CONVENIO VIVIENDA													
130	45000	14300	0000	Otro personal	0,00	65.000,00	133	45060	Convenio Oficinas Comarcales Viviendas	350.000,00	S0611001I	JUNTA DE EXTREMADURA	100,00 %
130	45000	16000	0000	Seguridad social	0,00	25.000,00						(Ultima Resolución: 22/04/2020)	
133	15002	14300	1100	Otro personal	240.800,00	194.000,00							
133	15002	16000	1100	Seguridad social	109.200,00	66.000,00							
					350.000,00	350.000,00				350.000,00			
2022 3 UPD 1 PROYECTO UPD													
205	24103	14300	800	Otro personal	168.200,00		205	45104	Aportación SEXPE para UPD	200.664,00	Q0600411C	SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO (Iguar que en el ejercicio anterior)	85,00 %
205	24103	16000	800	Seguridad social	52.740,00								
205	24103	22606	400	Estudios y trabajos técnicos	2.500,00								
205	24103	22706	800	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00								
205	24103	22799	800	Reuniones, Conferencias y Cursos	9.500,00								
205	24103	23020	800	Dietas del personal no directivo	700,00								
205	24103	23120	800	Locomoción del personal no directivo	2.000,00								
					237.640,00					200.664,00			